

Río Gallegos, 20 de marzo de 2019.-

V I S T O:

El Expediente N° 74.688/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través de la Resolución N° 2017-4286-APN -SECPU#ME, se convocó a las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, a la presentación de proyectos en el marco de la Convocatoria de Extensión Universitaria "Universidad, Cultura y Sociedad 2017";

QUE en el marco de esta convocatoria la docente Mg. Natalia MICHNIUK presentó el Proyecto de Extensión denominado "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina";

QUE por Resolución N° 2017-5153-APN-SECPU#ME se aprobaron los proyectos evaluados y seleccionados presentados en el marco de la Convocatoria "Universidad, Cultura y Sociedad 2017", entre los cuales se encuentra el Proyecto Extensión "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina";

QUE a fs 2 obra nota interpuesta por la Mg. Natalia MICHNIUK informando que dentro del presupuesto del mencionado Proyecto se contempló UNA (1) beca y solicita se realicen las gestiones administrativas para realizar la convocatoria correspondiente;

QUE asimismo informa que los fondos para la beca se encuentran depositados en la cuenta de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y que el monto total es de PESOS VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 23.000,00);

QUE por Resolución N° 0870-R-UNPA se aprueba el Protocolo General de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (BpFCPL), en el marco de Proyectos Especiales con financiamiento propio o externo;

QUE se solicita la apertura de la Convocatoria para la "Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral. Proyecto Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina";

QUE la Convocatoria se llevará a cabo durante los días 25 al 27 de marzo de 2019 y tendrá una duración de CUATRO (4) meses, a partir del mes de abril y hasta el mes de julio de 2019;

QUE el monto total de la Beca es de PESOS VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 23.000,00), pagaderos en CUATRO (4) cuotas de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.750,00) cada una;

QUE la Comisión Evaluadora Ad Hoc estará conformada por los docentes: Mg. Natalia MICHNIUK, Lic. Gabriela LUQUE y Lic. Patricia BLANCO en carácter de Titulares, y los docentes Pof. Guillermo RODRIGUEZ y Mg. Patricia ARIAS en carácter de Suplentes;

QUE a fs 17 obra copia de la transferencia, mediante la cual se deja constancia que se encuentran depositados los fondos correspondientes al Proyecto Extensión "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina";

QUE este Proyecto se enmarca de la Resolución N° 0870-R-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

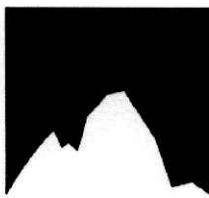
**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a la presentación de solicitudes para cubrir UNA (1) Beca para la Formación en el campo Profesional / Laboral, Proyecto "Educación Popular y Teatro. Una

///



Nº 181/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina".-

ARTICULO 2º. ESTABLECER que la beca tendrá una duración de CUATRO (4) meses, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio 2019.-

ARTICULO 3º. ESTABLECER que el monto total de la Beca es de PESOS VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 23.000,00) pagaderos en CUATRO (4) cuotas de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.750,00) cada una.-

ARTICULO 4º. ESTABLECER que el gasto que demande el pago de la beca será cancelado con los fondos que se encuentran depositados en la cuenta de la UNPA-UARG, según consta a fs 17 de los presentes actuados.-

ARTICULO 5º. APROBAR el cronograma que a continuación se indica, para la Convocatoria de UNA (1) Beca para la Formación en el campo Profesional/Laboral, Proyecto "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina":

a) Período de inscripción: del 25 al 27 de marzo de 2019, en la oficina de Secretaría de Extensión-Campus Universitario de la U.N.P.A.-U.A.R.G., ubicada en Av. Gregores y Piloto "Lero" Rivera S/N, en el horario de 10 a 17hs.

b) Evaluación de Postulantes: 28 de marzo de 2019.-

ARTICULO 6º. ESTABLECER que las características de la Beca, cantidad, importe de la Beca, los requisitos generales y particulares que deben cumplir los postulantes y la dedicación de la beca serán las pautadas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 7º. ESTABLECER que los Formularios de Inscripción para la Convocatoria de Becas para la Formación en el campo Profesional/Laboral, son los que obran como Anexo II de la presente.-

ARTICULO 8º. CONFORMAR la Comisión Evaluadora Ad. Hoc, que actuará en la presente selección de postulantes, la que estará integrada de la siguiente manera:

Titulares

Mg. Natalia MICHNIUK	D.N.I. N° 26.538.456
Lic. Gabriela LUQUE	D.N.I. N° 14.533.510
Lic. Patricia BLANCO	D.N.I. N° 13.654.461

Suplentes

Prof. Guillermo RODRIGUEZ	D.N.I. N° 12.894.531
Mg. Patricia ARIAS	D.N.I. N° 13.955.233

ARTÍCULO 9º. Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Convocatoria a Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral en el marco del Proyecto "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina"

Característica de la Beca

Incorporar a un alumno al Proyecto de Extensión "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina", con el objetivo principal de colaborar en la concientización de los estudiantes acerca de la importancia del trabajo comunitario y territorial, impactando no solo en sus prácticas como alumnos sino también en los perfiles de sus futuras profesiones.

Cantidad

UNA (1) Beca

Importe

Total PESOS VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 23.000,00)

Mensual PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 5.750,00)

Duración

CUATRO (4) meses, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2019

Dedicación

DIEZ (10) horas semanales

Requisitos Generales

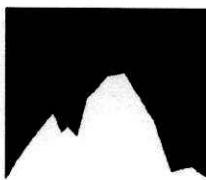
Los postulantes deben ser alumnos regulares de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y presentar lo que a continuación se detalla:

- a) Un Plan de Actividades para la Formación en el Campo Profesional/Laboral que deberán contener las actividades asociadas al Proyecto Especial un cronograma tentativo de ejecución, así como otras acciones afines a los objetivos de la beca.
- b) Curículum vitae actualizado.

Requisitos Particulares

Los postulantes deben acreditar antecedentes de 1) estudiante extensionista, 2) participación en IAPA (investigación acción participativa), 3) experiencias de teatro comunitario, 4) formación artística, y 5) publicaciones





ANEXO II

Solicitud de inscripción a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral

1- Nombre de Proyecto					
2- Datos Generales del Postulante					
Apellido/s y Nombre/s					
CUIL/D.N.I./PAS		Nacionalidad			
Carrera que cursa y por la cual se postula					
Código	Plan		Unidad Académica		
Número de Legajo					
Domicilio					
Calle			Número	Piso	Deptº
Localidad				Código Postal	
Contacto					
Teléfono fijo			Celular		
Correo electrónico					
Presenta CV	SI	NO		Cantidad de páginas	
Presenta Plan de Actividades	SI	NO		Cantidad de páginas	
Presenta otra documentación	SI	NO		Cantidad de páginas	
Si presenta otra documentación indique concepto y motivos de la incorporación					
<p>La presente solicitud que firmo tiene carácter de declaración jurada, dejando constancia que contiene la documentación declarada en los puntos anteriores es parte constituyente de dicha declaración.</p> <p>De igual forma declaro que conozco el Proyecto para el cual me presento, las condiciones de la convocatoria y el Protocolo de asignación de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y las acepto.</p>					
<p>Protocolo para el Otorgamiento de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (lo transcripto a continuación es sólo una parte del mismo y no elimina la aceptación por parte del postulante de las demás cláusulas que lo componen)</p> <p>Obligaciones del Becario.</p> <p>Artículo 27º: Es responsabilidad del becario el conocimiento y aceptación del presente Protocolo para el acceso a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Artículo 28º: Son obligaciones del becario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Comenzar la beca en la fecha que se establezca. 2- Llevar a cabo las tareas comprendidas en el plan de actividades aprobado, cumpliendo la dedicación establecida en la beca. Deberá abstenerse de cambiar el plan de actividades sin previa autorización del Director. 3- Presentar la documentación requerida para habilitar los pagos parciales de la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral en cada etapa del desarrollo de la beca. 4- Presentar la rendición de fondos asignados con cargo a rendición documentada, cuando así correspondiera. 5- Presentar ante la Secretaría o área de apoyo vinculada a la actividad del proyecto un informe final de actividades en los quince (15) días posteriores al día de finalización de su beca, el que deberá ser firmado por el becario y el director de beca. La no presentación del Informe Final importará el NO PAGO de la última cuota de la Beca correspondiente. 					
<p>Lugar y Fecha</p> <p>_____</p>					



Firma y aclaración del Postulante

NOTA DE ELEVACIÓN SEC. DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Al señor/a Secretario/a
Secretaría de Extensión
Unidad Académica Río Gallegos. Universidad Nacional de la Patagonia Austral
.....
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de presentar mi inscripción como aspirante a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral convocada en el marco del Proyecto "Educación Popular y Teatro. Una experiencia en el Barrio San Benito de Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina"

A tal efecto, adjunto a la presente el Formulario de Inscripción correspondiente con los datos solicitados, como así también el Plan de Actividades propuesto.

A la espera de una resolución favorable, saludo a UD. Atte.

Firma del postulante

Aclaración

